



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción
Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO (DECLARATIVO PERTENENCIA)
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2020-00001-00
DEMANDANTE:	LUZ NELLY COLORADO SALAZAR
DEMANDADOS:	HERDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIO FRANCISCO MALDONADO MORA PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 003
ASUNTO:	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Previo a incorporar la publicación de valla se requiere a la parte actora, a fin de que aporte constancia de la inscripción de la demanda, pues se advierte que a folios 38 y 39 del expediente electrónico, sólo reposa el pago por consignación del cual la parte demandante manifiesta que corresponde a la inscripción de la demanda.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2edf48acb4d4743dd6da7d72b5cec7f698f4bb6c1a0381900411
8c52b2043c9e**

Documento generado en 13/01/2022 04:58:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>